YSD-1 PLAN DE APERTURA ESCOLAR 2022-2023 CONTINUÓ HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Al dar la bienvenida a los estudiantes y al personal al año escolar 2022-2023, seguimos teniendo la obligación de brindar un entorno de aprendizaje seguro y saludable. Se han eliminado las respuestas requeridas para COVID-19 y nuestra respuesta seguirá nuestras pautas de salud generales en el futuro y manejaremos cualquier enfermedad dentro de los sistemas de control locales y la Política JLCC-Enfermedades transmisibles/infecciosas (que se incluye a continuación).

¿Qué continuará en 2022-2023?

Proporcionaremos instrucción en persona únicamente.

Se seguirán proporcionando Chromebooks para uso doméstico a los estudiantes de los grados 5 a 12.

Mantendremos las expectativas de enfermedad y los plazos para regresar a la escuela después de cualquier enfermedad como se indica a continuación. Una vez más este año le pedimos su ayuda para mantener escuelas seguras y saludables para todos, manteniendo a su estudiante en casa cuando esté enfermo.

- **Quedarse en casa si está enfermo pautas:** Los estudiantes deben estar libres de fiebre y síntomas durante 24 horas antes de regresar a la escuela después de una enfermedad (con síntomas que incluyen: fiebre de 100.4 o más, pérdida del gusto y el olfato, tos nueva/inesperada, dificultad para respirar, dolor de garganta, dolores corporales, dolor de cabeza, fatiga, náuseas/vómitos, diarrea).

Archivo: JLCC - Enfermedades transmisibles/infecciosas

La Junta de Educación reconoce que las enfermedades transmisibles que pueden afectar a los estudiantes van desde enfermedades infantiles comunes, de naturaleza aguda y de corto plazo, hasta enfermedades crónicas que amenazan la vida, como la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Este distrito escolar confiará en el asesoramiento de la comunidad médica al evaluar el riesgo de transmisión de diversas enfermedades transmisibles para determinar la mejor manera de proteger la salud tanto de los estudiantes como del personal. El riesgo de transmitir el VIH/SIDA es extremadamente bajo en los entornos escolares cuando se siguen las directrices y medidas preventivas actuales.

El manejo de enfermedades transmisibles comunes se realizará de acuerdo con las pautas del Departamento de Salud de Colorado. Un estudiante que presente síntomas de una enfermedad transmisible fácilmente puede ser excluido temporalmente de la asistencia a la escuela.

Los estudiantes que se quejan de enfermedades en la escuela pueden ser remitidos a la enfermera de la escuela o a su persona designada y pueden ser enviados a casa tan pronto como el padre/tutor o la persona designada en el formulario de autorización médica de emergencia del estudiante haya sido notificado.

El distrito se reserva el derecho de exigir una declaración del médico que autorice el regreso del estudiante a la escuela.

En todos los procedimientos relacionados con esta política, el distrito respetará el derecho del estudiante a la privacidad.

Cuando un miembro del personal o un voluntario recibe información de que un estudiante padece una enfermedad grave y fácilmente transmisible, el miembro del personal o el voluntario deberá notificar de inmediato a la enfermera de la escuela o al director para determinar las medidas apropiadas para proteger la salud y seguridad de los estudiantes y el personal. El director, después de consultar con el estudiante y el padre/tutor, determinará qué miembros adicionales del personal, si los hay, necesitan conocer la condición del estudiante afectado. Sólo aquellas personas con responsabilidad directa por el cuidado del estudiante serán informadas de la naturaleza específica de la condición si se determina que es necesario que dichas personas conozcan esta información.

El superintendente iniciará procedimientos para garantizar que toda la información médica se mantenga en estricta confidencialidad. Cualquier miembro del personal de la escuela que viole la confidencialidad estará sujeto a medidas disciplinarias apropiadas.